

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 28 DIC. 2009

EX.Nº 2701 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº2129 de 30 de Septiembre de 2009, se llamó a propuesta pública para el “SERVICIO DE HOSTING , HOUSING Y CORREO ELÉCTRICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”.-

- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 22 de Octubre de 2009.-
- 3.- El Memorándum Nº23.696 de 30 de Octubre de 2009, de la Secretario Abogado Municipal.-
- 4.- El Control de Registro de Obligaciones Nº84-2009 y Nº85-2009, ambos de de 27 de Noviembre de 2009, del Secretario Comunal de Planificación.-
- 5.- El Memorándum Nº25.078 de 16 de Noviembre de 2009, del Secretario Comunal de Planificación.-
- 6.- El Acuerdo Nº267 adoptado en Sesión Ordinaria Nº43 de 2 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Adjudicase a las empresas que se indican la propuesta pública para el “SERVICIO DE HOSTING, HOUSING Y CORREO ELÉCTRICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”.-

SERVICIO Nº 1 “HOSTING Y HOUSING ”
GLOBAL CROSSING CHILE S.A., RUT.Nº96.896.440-2

SERVICIO Nº 2 “CORREO ELÉCTRICO”
ORION 2000 S.A., RUT.Nº96.899.890-0

2.- El servicio deberá regirse por las Bases Administrativas y Técnicas, Respuestas a las Consultas, las Cartas Ofertas, por los términos del contrato y por el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia Nº38 de 19 de Mayo de 2005, y sus modificaciones cuyo texto refundido y sistematizado se aprobó por Decreto Alcaldicio EX.Nº2403 de 12 de Noviembre de 2009 y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables, documentos que se entienden formar parte integrante del presente decreto.-

3.- La supervisión del contrato estará a cargo del Departamento de Computación e Informática, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación.-



HOJA N° 2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2701 / DE 2009

4.- Los valores del contrato, serán los siguientes:

SERVICIO 1 HOSTING Y HOUSING

SERVICIOS MENSUALES

Servicio de hosting para servidores web - B			
Detalle	Valor neto mensual en UF	Impuestos en UF	Valor total mensual en UF
Renta mensual, con arquitectura física, alojamiento, administración, monitoreo y accesos	145	27,55	172,55
Renta mensual Enlace Internet 100 Mbps Nac/3Mbps Int	15	2,85	17,85
Renta mensual Enlace Dedicado Dato 100 Mbps	18	3,42	21,42
Renta mensual Firewall	13	2,47	15,47
Licenciamiento			
Renta mensual Licencias Windows	15,6	2,96	18,56
Renta mensual Licencias Sql Server	9,04	1,72	10,76
Renta mensual Licencias Nodos virtualizados	5,77	1,10	6,87
Renta mensual licencias Antivirus	2,5	0,47	2,95

Servicio de hosting para servidores de dominio y bases de datos - D			
Detalle	Valor Neto mensual en UF	Impuestos en UF	Valor Total mensual UF
Renta mensual, con arquitectura física, alojamiento, administración, monitoreo y accesos	185	35,15	220,15
Renta mensual enlaces redundantes dedicados Dato 100 Mbps	38	7,22	45,22
Renta mensual Firewall ó Seguridad	13	2,47	15,47
Licenciamiento			
Renta mensual Licencias Windows	15,6	2,96	18,56
Renta mensual Licencias Sql Server	9,04	1,72	10,76
Renta mensual Licencias Nodos Virtualizados	7,22	1,37	8,59
Renta mensual Licencias Antivirus	3,5	0,67	4,17

SERVICIO DE HABILITACIÓN

Habilitación de servicio de hosting para servidores Web por única vez - A			
Detalle	Valor Neto en UF	Impuesto en UF	Valor Total UF
Servicio de migración servicios web, según bases técnicas y su puesta en marcha	200	38	238
Habilitación servicio de hosting para servidores de dominio y bases de datos por única vez - C			
Detalle	Valor Neto en UF	Impuesto en UF	Valor Total UF
Servicio de migración servidores de dominio y bases de datos, según bases técnicas y su puesta en marcha	200	38	238



HOJA N°3 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2701 / DE 2009

**SERVICIO 2 SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO
MENSUAL**

Servicio de hosting para servidores web			
Detalle	Valor Neto mensual en UF	Impuestos en UF	Valor Total mensual UF
Renta mensual para 810 cuentas, compatibilidad clientes pop, webmail, calendario, tareas, eventos, movilidad y otros aspectos descritos en bases	97,0	18,43	115,43
Soporte mensual	36,0	0	36,0

SERVICIO HABILITACIÓN

Habilitación de servicios de correo por única vez			
Detalle	Valor Neto en UF	Impuestos en UF	Valor Total UF
Servicio de migración servicios de correo. Incluye todos los puntos descritos en bases para puesta en marcha y producción. Migración funcional	590	0	590,0

5.- Para ambos servicios la modalidad de pago será de la siguiente forma:.

- Servicios de habilitación una vez, recepcionados por la unidad técnica conforme por Libro de Servicios.
- Todos los servicios de hosting y servicio de correo, se pagarán mensualmente.

En todos los casos se debe considerar el valor UF del último día hábil del mes en curso.-

6.- La empresa deberá considerar según corresponda, las fechas topes de inicio de pruebas y entrega de servicios establecidas en el artículo 34 de las bases Administrativas y en las Bases Técnicas.

7.- La duración del contrato será para todos los servicio de cuatro años, con un máximo de dos renovaciones de un año cada una, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su intención de ponerle fin mediante carta a lo menos con 90 días de anticipación a la fecha de término del contrato.-

8.- Será responsabilidad exclusiva de las empresas contratistas la correcta ejecución de los servicios contratados y de la calidad de los materiales empleados en éste, responsabilidad que se mantendrá hasta dos meses después de efectuada la recepción del servicio. Las empresas contratistas en consecuencia se obligan a rehacer sin costo alguno para la Municipalidad y en el más breve plazo cualquier obra o servicio mal ejecutado a juicio de la Municipalidad.-

9.- La Municipalidad se reserva el derecho, previo informe de la Inspección Técnica del servicio, de aplicar multas a las empresas contratistas en el caso que no hayan dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato a que le impone la Ley, en la forma y situaciones establecidas en el artículo 38 de las Bases Administrativas.-

9.1.- En el evento que el monto acumulado de las multas supere el 25% del valor del contrato, la Municipalidad podrá poner término al contrato y hacer efectivas las garantías correspondientes.-

10.- Las empresas contratistas serán las únicas empleadoras de los trabajadores dependientes que ocupen para la prestación de los servicios materia de este contrato y se obligan a cumplir respecto de ellos todas las obligaciones y responsabilidades que les imponen las leyes chilenas.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



HOJA N°4 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2701 / DE 2009

10.1.- La Municipalidad no tendrá vinculación alguna, ni con estos trabajadores, ni con las personas que las empresas contratistas contraten a honorarios para la prestación del servicio, ni con los que subcontraten para parte del servicio.-

11.- Al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, las empresas contratistas deberán otorgar mandato a la Municipalidad, tan amplio como en derecho se requiera, para que esta pueda ejercer los derechos que emanen de los instrumentos señalados en el artículo 13, incluyendo la facultad de cobrar y percibir los montos señalados en el instrumento respectivo. Este mandato estará vigente durante todo el plazo del contrato y sus prórrogas y hasta el vencimiento de las garantías indicadas.-

12.- La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar a las empresas contratistas que amplíen hasta en un 40% el servicio, respecto del monto originalmente contratado y la suma de las disminuciones de los servicios no podrá exceder un 20% del monto originalmente contratado.-

13.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae, las empresas adjudicatarias deberán entregar a la firma del contrato una Boleta Bancaria, Vale Vista o una Póliza de Garantía COD.POL.N°192064 de cumplimiento de contrato general de ejecución inmediata, por un monto equivalente a dos mensualidades del servicio de hosting y housing y del servicio de correo, según corresponda, las que se mantendrán vigentes durante todo el tiempo que dure éste y hasta dos meses después del término de los servicios.

13.1.- La Dirección Jurídica confeccionará los contratos correspondientes de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas y Técnicas, respuestas a las consultas, oferta de las empresas contratistas y demás antecedentes de la licitación. Las empresas adjudicatarias deberán suscribir el contrato dentro del quinto día hábil siguiente a la fecha de notificación de este decreto debiendo protocolizarlo en una Notaria, siendo de su cargo los gastos que se originen.

El atraso en la suscripción del contrato y presentación de la garantía de fiel cumplimiento, hará incurrir a las empresas contratistas en una multa equivalente al 1% del valor de la oferta por cada día de atraso, la cual se aplicará en el primer pago que se efectúe.

14.- El presente Decreto será notificado a las empresas contratistas por el Departamento de Computación e Informática dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.

15.- El gasto se imputará al

Cuenta: 22.11.003.011 - servicio de hosting y housing 22.11.003.018 - correo electrónico
Subprograma:01
Centro Resultado:05.02.01

Anótese, comuníquese y archívese

JOSEFINA GARCIA TRIAS
Secretaria Abogado Municipal

CRISTIAN LABBE GALILEA
Alcalde

JGT/IMYJ/java.-
Distribución
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Secpla (Departamento de Computación e Informática)
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 3208 /



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Comunal de Planificación

Memorandum N°25.078.-

Adj.: Antecedentes de la propuesta.

Ref.: Informa adjudicación de Propuesta Pública
Servicio de hosting, housing y correo electrónico
para la Municipalidad de Providencia.

PROVIDENCIA, 16 de Noviembre de 2009.

DE : EDUARDO ARANCIBIA BARACATT
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : ALCALDE DE PROVIDENCIA
SR. CRISTIÁN LABBÉ GALILEA

Con relación a la Propuesta pública "**Servicio de hosting, housing y correo electrónico para la Municipalidad de Providencia**", realizada en el Portal Mercado Público, con número de adquisición 2490-46-LP09, sírvase encontrar los informes de evaluación.

La propuesta pública consideró la licitación de dos servicios, siendo estos los siguientes:

- a) **Servicio N°1:** "Servicio de hosting y housing"; cuyo objetivo es la de contar con un servicio que provea de la plataforma e infraestructura de servidores. Dichos servidores, para alojar nuestras bases de datos, sistemas, aplicaciones, archivos y sitios web del municipio. Esta nueva infraestructura en un centro de datos que reúne todas las condiciones para la continuidad de servicio esperada. Esta nueva solución en un ambiente virtualizado, permitirá lograr alta redundancia y mejorar los tiempos de respuesta en caso de falla de alguno de los servicios.
- b) **Servicio N°2:** "Servicio de Correo Electrónico"; cuyo objetivo es proveer a esta Municipalidad de un servicio de correo eficiente, con una alta tasa de continuidad, entendiendo la importancia de esta herramienta como parte de la gestión Municipal. Este nuevo servicio, va en conjunto con un set de herramientas de mensajería y colaboración, todas en un óptimo ambiente que ofrece operatividad y continuidad.

Cabe señalar, que en el acto de apertura, se presentaron siete empresas, de las cuales la empresa Soluciones Integrales S.A quedó fuera de bases en la apertura de la propuesta, quedando las seis restantes aceptadas. Como observación a lo anterior, inicialmente se informó que la empresa Comunicaciones Netglobalis, había quedado fuera por la entrega fuera de plazo de documento, luego se comprobó que dicho documento estaba en portal de Chile Proveedores, por tanto continuo dentro del proceso de evaluación.

De las seis empresas restantes, en la evaluación técnica se determinó y constató lo siguiente:

- Cybercenter: Participa en los servicios N°1 y N°2.
- Comunicaciones Netglobalis S.A: Participa en los servicios N°1 y N°2
- Global Crossing Chile S.A: Participa en los servicios N°1 y N°2.
- Entel: Participa en los servicios N°1 y N°2.
- Gtd Teleductos: Participa en los servicios N°1 y N°2.
- Orion 2000 S.A: Participa en el servicio N°2.

Por cada servicio se definieron los siguientes porcentajes para la respectiva evaluación:

Servicio N°1, Hosting y Housing.

- Oferta económica : 50%
- Oferta Técnica : 50%

Servicio N°2, Correo Electrónico.

- Oferta económica : 50%
- Oferta Técnica : 50%

El resumen de porcentajes obtenidos por servicios según la evaluación antes señalada son los siguientes:

- Servicio N°1: Hosting y Housing: 94,10% para la empresa Global Crossing Chile S.A.
- Servicio N°2: Correo Electrónico: 87,56% para la empresa Orion 2000 S.A.

Respecto de los servicios licitados, se toma en consideración los siguientes aspectos técnicos:

- **Para el servicio N°1 de Hosting y Housing**, la empresa Global Crossing Chile S.A, es una empresa que provee y esta dedicada a dar soluciones de Datacenter (hosting y housing). Contempla una infraestructura única y redundante de clase mundial. El staff de personal técnico y de ingeniería con que cuenta la empresa, posee una amplia experiencia en áreas dedicadas para servidores, comunicaciones, bases de datos y datacenter.

Respecto del datacenter mismo, es un edificio especialmente construido para dar soluciones de hosting, el cual esta ubicado en área menos poblada, cuenta con una continuidad de suministro eléctrico, dada por cinco grupos electrógenos y sala de ups. La seguridad es máxima en el entorno, de igual forma el acceso a las salas de servidores, comunicaciones y en general.

El centro de operaciones para atención a clientes, cuenta con personal 7x24x365, los cuales están constantemente monitoreando tanto las redes como servidores, alertando en forma proactiva.

Técnicamente la solución ofertada por Global Crossing, ofrece continuidad bajo un ambiente de servidores virtualizados. Dichas licencias de virtualización en modo full, permitirán levantar los servicios en forma rápida en caso de caídas. Lo anterior y comparando con el esquema actual de servidores (físicos), logrará entregar un mayor tiempo de respuesta, pasando de horas a solo minutos para restaurar cualquier servidor o servicio entregado.

- **Para el servicio N°2**, la empresa Orion 2000 S.A, da una solución de correo electrónico basada en la plataforma de Google Apps. Dicha solución de correo, posee virtudes muy completas en cuanto a herramientas mensajería y colaboración. Con esto, se podrá contar con un servicio de correo robusto, mundialmente conocido y probado, el cual se aloja en una plataforma tecnológica de clase mundial y preparada para corporaciones.

Técnicamente se podrá contar con una administración dedicada para nuestra entidad, logrando personalizar o customizar nuestro entorno de correo, adaptándolo a nuestras necesidades.

El filtrado AntiSpam de Google Apps, es uno de los más efectivos del mercado y su solución de Antivirus logran robustes, haciendo más eficiente el sistema de lo verdaderamente importante como información a recepcionar por este servicio.

Dentro del nuevo entorno de correo, se encuentra una suite de mensajería y colaboración (chat corporativo y video conferencia), también la posibilidad de integrar calendario, tareas y en general elementos con nuestro Outlook instalado en nuestros equipos, de esta forma se integra a la plataforma en tiempo real.

Este servicio y las herramientas colaborativas incluidas en este servicio tiene a bien, entregar una herramienta efectiva a nuestra gestión.

Por lo anterior, informo a usted, que realizada la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas en dicha propuesta pública, en la cual, la evaluación económica, fue realizada con fórmula entregada por Contraloría, nos permitimos proponer a usted adjudicar a la empresa **"Global Crossing Chile S.A."**, Rut : 96.896.440-2 para el servicio N°1 de Hosting y Housing, en tanto, el servicio N°2 para Correo Electrónico es adjudicado a la empresa **"Orion 2000 S.A"**, Rut: 96.899.890-0, ambas son las más convenientes a los intereses municipales. Por lo anterior:

Servicio N°1, "Hosting y Housing": Empresa Global Crossing Chile S.A, ocupa el tercer lugar en la oferta económica y primero en oferta técnica, al aplicar los porcentajes para nota final queda en primer lugar de la evaluación general.

Servicio N°2, "Correo Electrónico": Empresa Orion 2000 S.A, ocupa el tercer lugar en la oferta económica y primero en oferta técnica, al aplicar los porcentajes para nota final queda en primer lugar de la evaluación general.

Las ofertas correspondiente a la empresa **Global Crossing Chile S.A.** por el servicio N°1 de "Hosting y Housing" en detalle, son los siguientes:

Servicio N°1: Servicio de Hosting y Housing
SERVICIOS MENSUALES

Servicio de hosting para servidores web - B			
Detalle	Valor Neto Mensual en UF	Impuestos en UF	Valor Total Mensual en UF
Renta mensual, con arquitectura física, alojamiento, administración, monitoreo y accesos.	145	27,55	172,55
Renta mensual Enlace Internet 100 Mbps Nac / 3 Mbps Int	15	2,85	17,85
Renta mensual Enlace Dedicado Dato 100 Mbps	18	3,42	21,42
Renta mensual Firewall	13	2,47	15,47
Licenciamiento			
Renta mensual Licencias Windows.	15,6	2,96	18,56
Renta mensual Licencias Sql Server.	9,04	1,72	10,76
Renta mensual Licencias Nodos Virtualizados	5,77	1,10	6,87
Renta mensual Licencias Antivirus	2,5	0,47	2,95
Servicio de hosting para servidores de dominio y bases de datos - D			
Detalle	Valor Neto Mensual en UF	Impuestos en UF	Valor Total Mensual en UF
Renta Mensual, con arquitectura física, alojamiento, administración, monitoreo y accesos.	185	35,15	220,15

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Comunal de Planificación

Renta Mensual Enlaces Redundantes Dedicados Dato 100 Mbps	38	7,22	45,22
Renta mensual Firewall ó Seguridad	13	2,47	15,47
Licenciamiento			
Renta mensual Licencias Windows.	15,6	2,96	18,56
Renta mensual Licencias Sql Server.	9,04	1,72	10,76
Renta mensual Licencias Nodos Virtualizados	7,22	1,37	8,59
Renta mensual Licencias Antivirus	3,5	0,67	4,17

SERVICIOS DE HABILITACION POR ÚNICA VEZ

Habilitación servicio de hosting para servidores web por única vez – A			
Detalle	Valor Neto en UF	Impuestos en UF	Valor Total en UF
Servicio de migración servicios web, según bases técnicas y su puesta en marcha.	200	38	238
Habilitación servicio de hosting para servidores de dominio y bases de datos por única vez – C			
Detalle	Valor Neto en UF	Impuestos en UF	Valor Total en UF
Servicio de migración servidores de dominio y bases de datos, según bases técnicas y su puesta en marcha.	200	38	238

Servicio N°1, "Hosting y Housing"; El detalle de los montos es:

- Total en habilitación de los servicios, por única vez de **UF 476 con impuesto incluido.**
- Total renta mensual de **UF 589,35 con impuesto incluido.**
- Total anual de **UF 7.072,2 con impuesto incluido.**
- Total del proyecto (mensualidades x 48 meses) de **UF 28.288,80 con impuesto incluido.**

Las ofertas correspondiente a la empresa **Orion 2000 S.A.** por el servicio N°2 de "Correo Electrónico" en detalle, son los siguientes:

Servicio N°2: Servicio de Correo Electrónico
SERVICIOS MENSUALES

Servicio de hosting para servidores web			
Detalle	Valor Neto Mensual en UF	Impuestos en UF	Valor Total Mensual en UF
Renta Mensual para 810 cuentas, compatibilidad clientes pop, webmail, calendario, tareas, eventos, movilidad y otros aspectos descritos en bases.	97,0	18,43	115,43
Soporte mensual	36,0	0	36,0

SERVICIO HABILITACION

Habilitación de servicios de correo por única vez			
Detalle	Valor Neto en UF	Impuestos en UF	Valor Total en UF
Servicio de migración servicios de correo. Incluye todos los puntos descritos en bases para puesta en marcha y producción. Migración funcional.	590,	0	590,0

Servicio N°2, "Correo Electrónico"; El detalle de los montos es:

- Total en habilitación de los servicios, por única vez de **UF 590 con impuesto incluido.**
- Total renta mensual de **UF 151,43 con impuesto incluido.**
- Total anual de **UF 1.817,16 con impuesto incluido.**
- Total del proyecto (mensualidades x 48 meses) de **UF 7.268,64 con impuesto incluido.**

La comparación de los antiguos servicios, respecto a lo propuesto es:

Detalle	2005-2009 UF Mensual	2010-> UF Mensual	Variación
Servicio de hosting, bases de datos, dominio, archivos y Servicio de hosting web y correo.	394,21	740,78	46%

Se explica la variación en ambos servicios con respecto a los actuales, ya que los nuevos cuentan con una infraestructura de tolerancia a fallos que aumentan la continuidad de los servicios, asegurando para la nueva plataforma tecnológica la calidad necesaria para los procesos internos de la Municipalidad.

Se adjunta a la evaluación técnica, económica, las cartas ofertas de los servicios N°1 y N°2 y los listados de precios unitarios respectivos por servicios, de las empresas adjudicadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted;



BTA / JGV
 C.c: - Archivo 2009



PROPUESTA PÚBLICA: SERVICIO DE HOSTING, HOUSING Y CORREO ELECTRÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

FORMULARIO
RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

Constitución : Constitución de SAC Chile S.A. de Fecha 27 de Agosto de 1999.
Cambio de nombre de SAC Chile S.A a Global Crossing Chile S.A. de Fecha 18 de Agosto de 2008.
Fusión de Impsat Chile S.A. con Global Crossing Chile S.A. del 29 de Agosto de 2008.

Razón Social : GLOBAL CROSSING CHILE S.A.

Objeto : Servicios de Telecomunicaciones.

Capital : \$ 56.573.429.959

Socios : GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS II LIMITED
GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS III LIMITED

Administración : Leonardo Patricio Miranda Pavez Gerente General.
Héctor Roberto Alonso Presidente del Directorio.
Valeria Inés Plastino Director.
María Josefina Quiros Sadir Director.
Lidia Galdames Riquelme Director.
Facundo Castro Castellano Director.
Roberto Pelz Von Rultzingslowen Director Suplente.
Ramiro Herrera Castillo Director Suplente.
Carlos Jorge Paternostro Director Suplente.
Gabriel Holgado Director Suplente.

Representante Legal : Leonardo Patricio Miranda Pavez. 6.979.403-3
María Josefina Quiros Sadir. 14.719.351-3
Lidia Galdames Riquelme. 12.257.751-1
Roberto Pelz Von Rultzingslowen. 7.697.450-0

Duración : Indefinida.

NOTA: En caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades.-

Providencia, 22 de Octubre de 2009.-



PROPUESTA PÚBLICA: SERVICIO DE HOSTING, HOUSING Y CORREO ELECTRÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

FORMULARIO**RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES**

- Constitución** : Orión 2000 SA, 03 de enero del 2000
Junta General Extraordinaria Accionistas N° 1
Junta General Extraordinaria Accionistas N° 2
Sesión de Directorio N° 22
- Razón Social** : Orión 2000 SA
-
- Objeto** : Asesoría y prestación de servicios relacionados con soluciones integrales de seguridad en redes informáticas y comercio electrónico tales como: prevención, detección, diagnóstico, monitoreo, certificación de redes, auditoría de máquinas críticas, etc, aplicables a redes computacionales, software y hardware en general, capacitación, compra y venta de software y hardware en el país y el extranjero, importar, comprar, vender, distribuir, y comercializar toda clase de bienes relacionados, asesoría técnica e ingeniería en telecomunicaciones y ejecutar actos y contratos, servicios, asesorías, negocios, actividades afines al giro.
- Capital** : El capital de la sociedad es de Quinientos Treinta Millones setenta mil Pesos.
- Socios** : Inversiones Holding Orión S.A. 99,82% RUT 76.967.530-2(Socios Inversiones GCS Ltda. Socios de ella George Cargill Standen, Enriqueta Medel Fernández, total participación 55%, Socio Andrés Cargill Medel 25% participación y Socio George Cargill Medel 20% participación)

George Cargill Standen 0.18% RUT 4.185.318-2
- Administración** : Andrés Cargill Medel

George Cargill Standen (indistintamente)
- Directorio** : George Cargill Standen Director y Presidente
Andrés Cargill Medel Director y Gerente General
George Cargill Medel Director
Marcos Lima Aravena Director
Guillermo Weinstein Iglesias
- 



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Comunal de Planificación

Providencia, Septiembre 2009

PROPUESTA PÚBLICA: SERVICIO DE HOSTING, HOUSING Y CORREO ELECTRÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Representante Legal : _George Cargill Standen

Rut 4.185.318-2

Duración : Indefinida

NOTA: En caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades.-

Providencia, 19 de octubre de 2009.-